

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 295 Martes 10 de diciembre de 2013

Sec. V-B. Pág. 62429

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios por el que se notifica por comparecencia el inicio del expediente de incumplimiento de Incentivos Regionales MA/304/P08 (I. 61/13), "Sud Europe 2000, Sociedad Anónima".

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación a los interesados, sin que haya podido practicarse la misma por causas no imputables a la Administración, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa Sud Europe 2000, Sociedad Anónima, titular del expediente MA/304/P08 (I. 61/13), que con fecha 30/09/2013 la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido las condiciones de la Resolución Individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 24/02/2005, relativas a:

- · Inversión.
- · Empleo.
- · Fondos propios.
- · No ha acreditado disponer de las licencias, permisos y autorizaciones pertinentes, así como estar inscrita en los registros preceptivos.
- · No ha acreditado la inscripción de la Resolución Individual en el Registro Mercantil.
- · No ha acreditado cumplimiento de Obligaciones Fiscales y con la Seguridad Social.
 - · No ha aportado declaración de ayudas solicitadas y obtenidas.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este Centro Directivo, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 162, planta 21, despacho 02, previa petición de hora a los teléfonos: 915 834 903 ó 915 835 009, de lunes a viernes de 9 a 14 horas y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.- La Subdirectora General de Inspección y Control.

ID: A130067115-1